

VISTO:

El Expediente N° 67.755/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 620/12 se autorizó la creación del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica", con la Prof. Miriam VÁZQUEZ como Directora y la Dra. Paula DIEZ como Codirectora;

QUE mediante Acuerdo N° 348/21 se designó a la Dra. Paula DIEZ como Directora y a la Prof. Miriam VÁZQUEZ como Codirectora del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica", hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2021 en el cual se consigna descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "Tecnologías de Información Geográfica";

QUE se adjuntan instrumentos legales de aprobación de los Proyectos de Extensión y Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión, mencionados en el Informe de Avance correspondiente al año 2021, enmarcados en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica";

QUE mediante Nota N° 152/2022 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2021;

QUE obra Despacho N° 597/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando hacer propio el proyecto elaborado por la Secretaría de Extensión UNPA-UARG;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

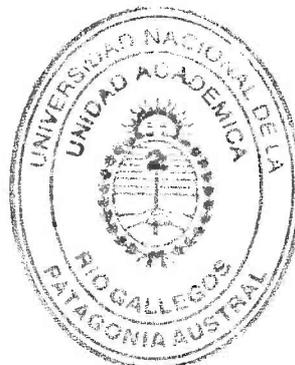
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "Tecnologías de Información Geográfica", correspondiente al periodo 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téd. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG